



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de marzo de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 382**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 188SE/2016** de Contratación, relativo a la **Primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y Nómina del Ayuntamiento de Granada**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y nómina del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 21 de abril de 2021 hasta el 21 de abril de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**24.136,90 €**) IVA incluido, correspondiente a esta prórroga, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Ayuntamiento de Granada, que se distribuirá anualmente como sigue:

0706 92006 21601 denominada “Mantenimiento de aplicaciones”  
Año 2021 (8 meses) : 11.251,26 €  
Año 2022 (4 meses) : 5.625,64 €

0706 92006 2270610 denominada "Servicios profesionales Centro de Informática"  
Año 2021 (8 meses) : 4.840 €  
Año 2022 (4 meses) : 2.420 €

**Tercero.-** El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención General Municipal.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

